Recibi Oficio Original
17/06/2021

TIZA ciudad abierta

TIZAYOCAN

TIZAYUCA, HGO. 2020-2024

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PRESIDENCIA MUNICIPAL
13:55 hrs

A

Tizayuca, Hidalgo a 17 de junio de 2021

Oficio No DPEM/0171/2021.

L.C. JACOB JUÁREZ QUESADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
TIZAYUCA, HIDALGO
P R E S E N T E

Asunto: El que se indica.

Por medio de la presente le envió un cordial y afectuoso saludo, así mismo me permito solicitarle respetuosamente que la infografía que se entregó en la Dirección a su digno cargo; sea proporcionada a proveedores, y con ello darle atención a la solicitud emitida por la Auditoria Superior del Estado de Hidalgo (ASEH) dentro del cuestionario de control interno proporcionado para evaluar el período 2021.

Dentro de esta se estipulan los principios rectores, así como los lineamientos de conducta a seguir de los servidores públicos.

Sin más por el momento quedo de usted.

A T E N T A M E N T E

TIZAYOCAN

TIZAYUCA, HGO. 2020-2024

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
PRESIDENCIA MUNICIPAL

MTRO. HIPÓLITO ZAMORA SORIA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

C.c.p. Archivo
HZS/jgm

TIZAYOCAN
Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 7962 778
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx

INFORMA

Amigo proveedor, nuestra administración pública municipal de Tizayuca , Hidalgo 2020-2024 , como parte de las acciones para evitar malas prácticas y erradicar la corrupción te informa:

Que los servidores públicos de esta administración se rigen bajo los principios éticos de **honestidad**, **honradez, justicia, legalidad, respeto y responsabilidad.**

Bajo el mismo lineamiento de desempeñar sus labores sin abusar del cargo público para obtener beneficios, privilegios o favores personales de tipo económico o cualquier índole, en perjuicio de terceros.

¡Estamos para Servirte!

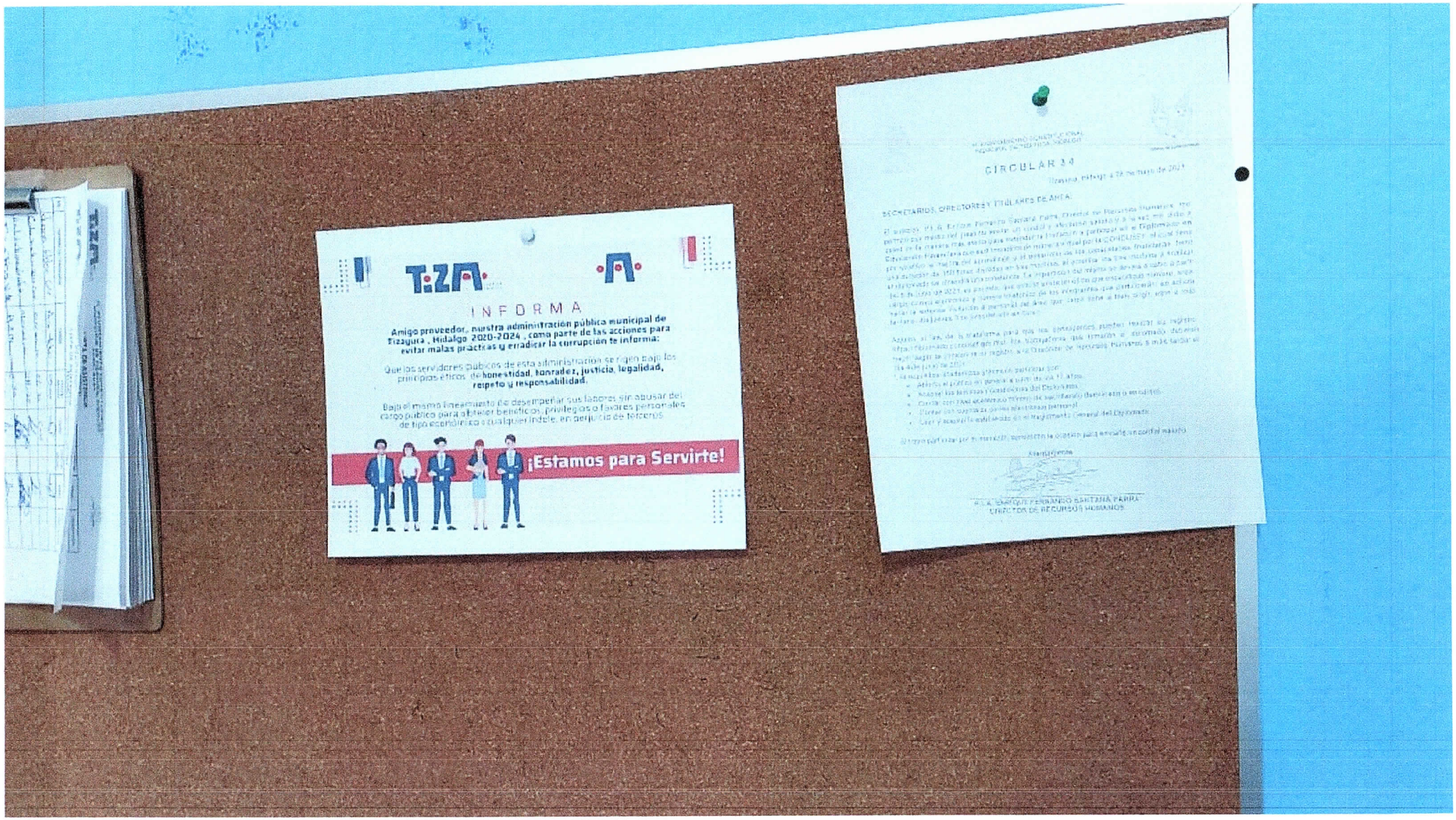
INFORMA
Amigo proveedor, nuestra administración pública municipal de Tizayuca, Hidalgo 2020-2024, como parte de las acciones para evitar malas prácticas y erradicar la corrupción te informa:
Que los servidores públicos de esta administración se rigen bajo los principios éticos de honestidad, honradez, justicia, legalidad, respeto y responsabilidad.
Bajo el mismo lineamiento de desempeñar sus labores sin abusar del cargo público para obtener beneficios, privilegios o favores personales de tipo económico o cualquier índole, en perjuicio de terceros.
¡Estamos para Servirte!
CIRCULAR 34
SECRETARIOS, DIRECTORES Y TITULARES DE ÁREA: